



# Resolución Directoral

N° 0011 - 2014 DE/ENAMM

Callao 28 ENE. 2014

Visto el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Académico N° 01, de fecha 08 de enero de 2014, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, establece que el Consejo Académico es un órgano consultivo dependiente de la Dirección; y que mediante Acta de vistos recomienda aprobar integralmente la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los Procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, Designación de Jurados y Formalización del Compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para Optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, mediante Ley N° 28740 "Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa" se establece los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad que deben brindar las instituciones a las que se refiere la Ley General de Educación N° 28044 y promover su desarrollo cualitativo.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo Académico de fecha 27 de diciembre del 2013 se nombró Jurados Evaluadores – Sustentaciones de Monografías Para Optar el Título Profesional por la Modalidad de Suficiencia Profesional

Que, estando a lo informado por la Jefa de la Secretaria Académica mediante memorándum N° 009 del 07 de enero del 2014 al respecto de la necesidad de modificar la conformación de Jurados Evaluadores – Sustentaciones de Monografías Para Optar el Título Profesional por la Modalidad de Suficiencia Profesional y, de acuerdo al anexo "C" del Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Académico N° 01, de fecha 08 de enero de 2014 y,



Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (a) del artículo 10° de la Organización y Funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR,** la conformación de los Jurados Evaluadores – Sustentaciones de Monografías Para Optar el Título Profesional por la Modalidad de Suficiencia Profesional del Bachiller Víctor Hugo Gary Alfaro Villacorta, siendo la nueva conformación del jurado:

Presidente : Magister César Herrera Córdova  
Secretario : Ingeniero Walter Sánchez Casimiro  
Tercer Miembro: Magister Julio La Cruz Arévalo

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR,** la conformación de los Jurados Evaluadores – Sustentaciones de Monografías Para Optar el Título Profesional por la Modalidad de Suficiencia Profesional de la Bachiller Tania Solange Quinteros Mendoza, siendo la nueva conformación del jurado:

Presidente : Magister Víctor Manyari Monteza  
Secretario : Magister Luis Pariona García  
Tercer Miembro: Magister Juan Martinelli Bernos

**ARTÍCULO TERCERO.- MODIFICAR,** la conformación de los Jurados Evaluadores – Sustentaciones de Monografías Para Optar el Título Profesional por la Modalidad de Suficiencia Profesional del Bachiller Luis Enrique Agurto Herencia siendo la nueva conformación del jurado:

Presidente : Doctor Felix Peña Palomino  
Secretario : Docente Jaime del Risco  
Tercer Miembro: Magister Frank Pretell Dominguez

**ARTÍCULO CUARTO.- MODIFICAR,** la conformación de los Jurados Evaluadores – Sustentaciones de Monografías Para Optar el Título Profesional por la Modalidad de Suficiencia Profesional de la Bachiller Sandra Paola Olivari Hinostriza siendo la nueva conformación del jurado:

Presidente : Magister Néstor Urrutia Peñarrieta  
Secretario : Docente Oscar Cano Espada  
Tercer Miembro: Magister Carlos Borja García

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR** a la Dirección Académica de Pregrado la supervisión y control de las actividades inherentes a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Fernando Manuel VALERIANO-FERRER González  
04838233

Capitán de Fragata  
Hugo Harold VALLES Iglesias  
00957203

